

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA NIT. 8923006787
DEMANDADO: RAFAEL GONZALEZ TELLO CC. 4.882.581 Y JORGE GARCÍA PACHECO CC. 16.744.803
RADICACIÓN: 76001400300520120010300.
PROCESOS DESARCHIVADOS – AUTO CANCELA MEDIDAS CAUTELARES.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el presente expediente desarchivado a solicitud de parte. Sírvase proveer.
La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto de trámite No. 333

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

A través del memorial presentado el día 17 de enero de 2023 por el señor **RAFAEL GONZALEZ TELLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.882.581, parte demandada en el proceso de la referencia, solicita la reproducción de los oficios de levantamiento de embargo anexando arancel judicial requerido para el desarchivo del proceso.

En lo pertinente y encontrado acreditado el despacho el interés que le asiste a la memorialista para diligenciar los oficios instados, se dispondrá su reproducción por secretaría.

Por lo anteriormente dispuesto este Despacho Judicial,

RESUELVE:

ÚNICO: Por SECRETARÍA procédase a la reproducción de los oficios de levantamiento de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 0026 DE HOY 15 DE FEBRERO DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria